



CÓDIGO DEL CONCURSO: 200524/ASO/071	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/05/2024	RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 24/05/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	
DEPARTAMENTO: SALUD PUBLICA Y MATERNO-INFANTIL	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	
PERFIL PROFESIONAL: MÉDICO ESPECIALIZADO EN MEDICINA PREVENTIVA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1.1. Años de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica (Medicina Preventiva Y Salud Pública) para la que se convoca la plaza (0,15 punto/año)
1.2. Años de experiencia profesional en áreas afines a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0,03 punto/año)
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
2.1. Años académicos de experiencia en actividad docente universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0,1 punto/año académico)
2.2. Años académicos de experiencia en actividad docente universitaria en áreas afines a la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0,03 punto/año académico)
3. Otros méritos (0-1)
3.1. Especialidad "Medicina Preventiva Y Salud Pública" vía MIR (0,2 punto)
3.2. Otras especialidades médicas afines al área de conocimiento y especialmente, en el perfil profesional de la plaza, vía MIR (0,1 punto/especialidad)
3.3. Valoración Docente del Profesorado Universitario por estudiantes de grado o postgrado (0,03 punto/ asignatura).
3.4. Sexenio de investigación (CNEAI) (1 punto/ sexenio)



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación, de forma clara, concreta y ordenada.

La adecuación de los intereses científicos del candidato a la Medicina Preventiva Y Salud Pública.

La adecuación del candidato a los intereses académicos del Departamento de Salud Pública y Materno-infantil.

La adecuación de las respuestas del candidato respuestas a las cuestiones formuladas por la comisión

Madrid, a 6 de septiembre del 2024

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: RODRIGO JIMENEZ GARCIA

Firmado: NATIVIDAD CUADRADO CORRALES